REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

032


# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 98 — Edición No. 35.222

Viernes 26 de Junio de 1981


R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

**"ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A."**
Y LA RATIFICACION DE LA MISMA.

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 10 de julio de 1962, se constituyó la Compañía Anónima denominada "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A.". —

2.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 23 de marzo de 1981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales, la misma que ha sido ratificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 29 de mayo de 1981. Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1981 de fojas 16.985 y 17.020 a fojas 17.019 y 17.031 Nos. 3.843 y 3.844 y anotada bajo los Nos. 14.053 y 14.054 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el señor Burchard Von Campe, en su calidad de representante legal y Gerente General de la indicada Compañía. —

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte mediante compensación de créditos y parte en Utilidades.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas, de las siguientes series y valores: cuarenta acciones de la Serie A, de diez mil sucres cada una; dos cientas ochenta acciones de la Serie B, de Un mil sucres cada una; cuatrocientas veinte acciones de la Serie C, de Un mil sucres cada una; ciento noventa acciones de la Serie D, de diez mil sucres cada una; seis mil acciones de la Serie E, de un mil sucres cada una y seis mil acciones de la Serie F, de un mil sucres cada una.

6.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ELECTRO DIESEL GUAYAQUIL S. A." y la rectificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución No. IG-CA-81-0629 expedida el 15 de junio de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de junio de 1981 de fojas 16.980 a fojas 16.984 No. 3.842 y anotada bajo el No. 14.052 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.

Guayaquil, Junio 25 de 1981

**Dr. Luis Cabezas Parrales,**
Secretario General

Junio 26/81